ACTA Nº 9

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 0000014/2025 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE UROLOGÍA E IMPLANTES QUIRÚRGICOS, PRÓTESIS UROLÓGICAS Y GENITALES (Subgrupos 01.18, 01.13 y 04.14) PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

PRESIDENTE

Manuel Cabra Fernández
Subdirector Económico-Administrativo de la C.P.C.

VOCALES

Ana Luisa Torres Arrabal
Letrada Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.

SECRETARIA

Cristina Pérez Pérez
Jefa Servicio de Gestión y Servicios de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09:36 horas del día 20 de marzo de 2026, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Zoom, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Subdirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.
Dirección Médica del H.U.P.M.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Jefa de Servicio de Gestión y Servicios de la C.P.C., como Secretaria.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES: La Dirección Médica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

EXPEDIENTE 14/2025 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE UROLOGÍA E IMPLANTES QUIRÚRGICOS, PRÓTESIS UROLÓGICAS Y GENITALES (Subgrupos 01.18, 01.13 y 04.14) CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CABRA FERNANDEZ	20/03/2026
	CRISTINA PEREZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	BndJAEU9XGNHQQDCTZZ9ST3DR7J8LF	PÁG. 1/3

Expediente: CCA: +6.6AI3HS6 GIRO: 2025 0000231960

Ejerce como Presidente de la Mesa y por ausencia del Director Económico-Administrativo de la C.P.C. D. Manuel Cabra Fernández.

A continuación, los nuevos miembros asistentes de la Mesa aportan declaración firmada de ausencia de conflictos de intereses (DACI).

Tras el recurso especial en materia de contratación interpuesto por la mercantil **PROMEDON GmbH, EP en España**, contra la Resolución de adjudicación del órgano de contratación, de fecha 15 de diciembre de 2025, en la que se contiene su exclusión del procedimiento de adjudicación respecto del lote 44, y la estimación total del mismo por parte del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía a través de la Resolución 125/2026, de fecha 11 de marzo de 2026, se acordó (y se cita textualmente) lo siguiente: *La corrección de las infracciones legales cometidas, y que han sido analizadas y determinadas en el fundamento de derecho séptimo de esta resolución, debe llevarse a cabo anulando la resolución de adjudicación de 15 de diciembre de 2025, en lo referente al lote 44 y, consecuentemente, la exclusión de la recurrente del citado lote,* ***retrotrayendo las actuaciones al momento anterior a la citada exclusión para que la mesa, por un lado, aprecie de oficio el hecho notorio de que la licitadora es un EPE (empresa extranjera), y, en segundo lugar, verifique el dato sustantivo (volumen anual de negocios) con el Modelo 200 ya aportado*** *(o, subsidiariamente, requiera de forma precisa la acreditación por medios externos si mantiene que la solvencia se basó en la matriz, es decir, cuentas depositadas de la matriz en el registro oficial de su país, conforme al artículo 75 de la LCSP y a la doctrina que impone acreditar la solvencia del tercero en los mismos términos exigidos al licitador, v.g. Resolución 307/2016, de 2 de diciembre).*

Por consiguiente, la mesa de contratación procede a apreciar de oficio que la licitadora **PROMEDON GmbH, EP en España** es una empresa extranjera, y compartiendo el criterio del Tribunal, mediante el Modelo 200 ya aportado, se considera acreditada su solvencia económica y financiera y se admite que dicha mercantil ha presentado a través del Portal de Licitación Electrónica – SiREC la documentación previa a la adjudicación, considerándose que no existen argumentos para excluir a la empresa analizada, resultando por tanto admitida.

A la vista de lo anterior, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato referente al lote 44 a favor de la siguiente mercantil:

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CABRA FERNANDEZ	20/03/2026
	CRISTINA PEREZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	BndJAEU9XGNHQQDCTZZ9ST3DR7J8LF	PÁG. 2/3

Ag.	Lote	Empresa licitadora	CATÁLOGO SAS	CÓDIGO GC	CIP	REFERENCIA	OFERTA LICITADOR IVA INCLUIDO	IMPORTE ADJUDICACIÓN IVA INCLUIDO
	44	**W0256916H PROMEDON GmbH, EP en España**	SU.PC.SANI.04.14.15.000019	A45203	**1001613396 91**	**KIT-OT-01**	**427,900000 €**	**143.000,00 €**

Finalmente, se procede a la lectura y aprobación del acta de la Mesa celebrada en el día de hoy y, sin otro particular, siendo las 09:44 horas del día al comienzo señalado, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA **EL PRESIDENTE**

Cristina Pérez Pérez Manuel Cabra Fernández

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL CABRA FERNANDEZ	20/03/2026
	CRISTINA PEREZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	BndJAEU9XGNHQQDCTZZ9ST3DR7J8LF	PÁG. 3/3